



D/ 1910

RESOLUCION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

19078976

Montevideo, 28 FEB 2020

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, para participar en la Campaña Antártica 2020 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 26 de febrero hasta el 10 de marzo de 2020.

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jeraarca dispuso la concurrencia de personal militar y civil.

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión oficial, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.

CONSIDERANDO: lo establecido por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 420/018 de 17 de diciembre de 2018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º Designar en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica 2020 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 26 de febrero hasta el 10 de marzo de 2020.

2º El viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por una suma de U\$S 18.620,00 (dólares estadounidenses dieciocho mil seiscientos veinte con

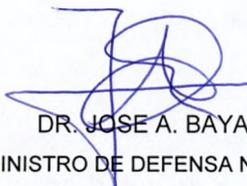
2019-3-1-0078976

00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 420/018 de 17 de diciembre de 2018.

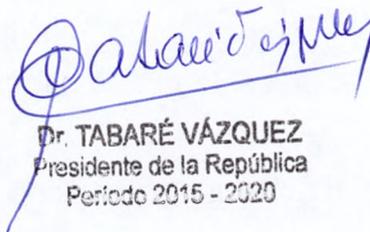
3° El gasto referido se imputa a las partidas asignadas por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

4° Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcioné los pasaportes correspondientes.

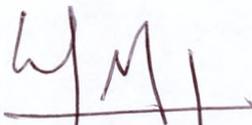
5° Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

DFC-MO
CT-kd
lbw

**ANEXO: Personal militar y civil que participará en la Campaña Antártica 2020
en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)**

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Asesor X Lic.	Angela	QUARTAROLO	Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional.
2	Coronel (Av.)	Alejandro	AROCENA	Oficial de las Fuerzas Armadas en misión en la Antártida.
3	Teniente Coronel (Av.)	Pablo	ODELLA	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel (Nav.)	Pablo	RODRIGUEZ	Tripulación Aérea
5	Teniente Coronel (Nav.)	Marcelo	LORENZE	Tripulación Aérea
6	Mayor (Av.)	John	ORREGO	Tripulación Aérea
7	Capitán (Av.)	Alberto	BORDERRE	Tripulación Aérea
8	Teniente de Navío (CG)	Almir	DEBRA	Oficial de las Fuerzas Armadas en misión en la Antártida.
9	Teniente 1º	Miguel	DEL PINO	Oficial de las Fuerzas Armadas en misión en la Antártida.
10	Supervisor Aerotécnico	Carlos	SUAREZ	Tripulación Aérea
11	Instructor Aerotécnico	Carlos	DIAZ	Tripulación Aérea
12	Sargento 1º	Alejandra	OCAMPO	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
13	Aerotécnico de 1º	Edgardo	OLMEDO	Tripulación Aérea
14	Sargento (MDN)	Mariela	MENDEZ	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
15	Sargento	Raul	PEREDA	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
16	Sargento (MDN)	Claudio	MARTINEZ	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
17	Cabo de 1º	César	BORNIA	Tripulación Aérea
18	Aerotécnico de 2º	Emerson	DE CUADRO	Tripulación Aérea
19	Cabo de 2º	Gabriela	BARUSSO	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
20	Cabo de 2º	Ana Laura	MACHADO	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
21	Cabo de 2º (reinc.)	Luis	RODRIGUEZ	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
22	C12	Virginia	MENDEZ	Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional.
23	Señora	Adriana	TORCHELO	Personal Civil desig. Por el Consejo Directivo del IAU.



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL